

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5767 *Resolución de 5 de mayo de 2017, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Nutrición Humana y Dietética.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38 I) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispongo:

Que una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León emitido en diciembre de 2015 y declarado el carácter oficial del Título de Graduado en Nutrición Humana y Dietética y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos («BOE» de 26 de enero de 2017, que publica la Resolución de 18 de enero de 2017, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de enero de 2017 por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.)

Este Rectorado ha resuelto, en virtud del artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, ordenar la publicación del plan de estudios de Graduado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Europea Miguel de Cervantes en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 5 de mayo de 2017.–La Rectora, Imelda Rodríguez Escanciano.

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA

Descripción del plan de estudios

El plan de estudios del título de Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Europea Miguel de Cervantes está diseñado por módulos (unidad académica que incluye una o varias materias que constituyen una unidad organizativa dentro de un plan de estudios) y materias (unidad académica que incluye varias asignaturas que se conciben de manera integrada), desarrollados a lo largo de cuatro cursos académicos distribuidos en ocho semestres.

De acuerdo con el artículo 12.2 del Real Decreto 1393/2007 y la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, el plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid tiene un total de 240 créditos ECTS, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el alumnado debe adquirir, completando claras orientaciones hacia la nutrición en la actividad física y el deporte, nutrición en el embarazo, obesidad, en el cáncer, trastornos de la conducta alimentaria y tecnología alimentaria. Si bien el título no contempla menciones, la Universidad enriquece el plan de estudios del Grado en Nutrición humana y dietética fortaleciendo el catálogo de optatividad, e incluyendo en el mismo un conjunto de asignaturas con orientaciones hacia las disciplinas anteriormente mencionadas.

La siguiente tabla proporciona información sobre la manera en la que se distribuyen los créditos dentro del título, teniendo en cuenta el tipo de materia y los créditos. Las modalidades de impartición de la titulación son presencial y semipresencial.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica	60
OB	Obligatorias	126
OP	Optativas	24
PE	Prácticas externas	24
TFG	Trabajo fin de grado	6
Total		240

Tabla de distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Cada una de las materias que componen el plan está formada por asignaturas de 6 créditos ECTS cada una, formando un total de 240 créditos ECTS.

Para garantizar la coherencia estructural y la adquisición de las competencias que han sido adscritas al Título de Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid, la planificación de las enseñanzas se concreta con la distribución temporal, estructura (módulos, materias y asignaturas) y requisitos que se detallan:

Tendrá una carga lectiva de 240 ECTS, distribuidos en ocho cuatrimestres durante cuatro años y con una carga lectiva de 60 créditos ECTS por año.

Conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de enero de 2009, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Dietista-Nutricionista, y según el apartado 5 sobre planificación de las enseñanzas de la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, el plan de estudios de grado de Nutrición Humana y Dietética propuesto por la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid asume y mantiene la estructura y denominación de los módulos, materias y tendrá. En base a ello deberá incluir como mínimo, los siguientes módulos:

Módulos:

De formación básica.

De ciencia de los alimentos.

De ciencias de la nutrición, la dietética y la salud.

De higiene, seguridad alimentaria y gestión de calidad.

De salud pública y nutrición comunitaria.

Prácticum y trabajo de fin de grado.

Del total del Grado, 60 corresponden a asignaturas básicas de la rama de Ciencias de la Salud. Del resto de ECTS del Grado, 126 son materias obligatorias, 24 optativas, 24 prácticas externas y 6 al trabajo fin de Grado. Las asignaturas básicas de la rama de Ciencias de la Salud (60 ECTS) de acuerdo al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, son: Anatomía Humana, fisiología, bioquímica, estadística, psicología, química aplicada y biología.

La denominación y competencias específicas de cada Módulo se ajusta exactamente a lo definido en la Orden ministerial CIN/730/2009.

Toda la actividad académica del Título de Grado en Nutrición Humana y Dietética por la Universidad Europea Miguel de Cervantes de Valladolid está diseñada de acuerdo con los principios generales que inspiran los títulos de Grado: el respeto a los derechos fundamentales, de igualdad entre mujeres y hombres, respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal, de no discriminación y de acuerdo con los valores de una cultura de paz y de valores democráticos (artículo 3.5 del Real Decreto 1393/2007); así como los valores de cuidado y sostenibilidad del medio ambiente y a las políticas de igualdad social.

La composición, en términos de módulos, materias y asignaturas, y el peso (en créditos ECTS) de cada una, se puede observar en la tabla siguiente:

Modulo	Materias	ECTS	Asignaturas	Carácter	ECTS
De formación básica.	Estructura y función del cuerpo humano.	18	Anatomía humana.	BA	6
			Fisiología I.	BA	6
			Fisiología II.	BA	6
	Química y bioquímica.	12	Química de los alimentos.	BA	6
			Bioquímica.	BA	6
	Idiomas.	6	Inglés.	BA	6
	Psicología.	6	Psicología de la nutrición.	BA	6
Matemáticas, estadística y economía.	18	Metodología de la investigación.	BA	6	
		Estadística aplicada.	BA	6	
		Economía y gestión.	BA	6	
Ciencia de los alimentos.	Ciencia y Tecnología de los alimentos.	30	Bromatología.	OB	6
			Innovación en técnicas culinarias.	OP	6
			Toxicología de los alimentos.	OB	6
			Microbiología de los alimentos.	OB	6
			Análisis sensorial y catas.	OP	6
De ciencias de la nutrición, la dietética y la salud.	Nutrición humana y dietética básica.	24	Nutrición I.	OB	6
			Nutrición II.	OB	6
			Dietética I.	OB	6
			Dietética II.	OB	6
	Nutrición clínica.	36	Fisiopatología.	OB	6
			Farmacología.	OB	6
			Dietoterapia.	OB	6
			Inmunología.	OB	6
			Endocrinología.	OB	6
			Nutraceuticos y fitoterapia.	OP	6
	Nutrición y alimentación aplicada.	54	Nutrición y suplementación deportiva.	OB	6
			Dietética deportiva.	OP	6
			Alimentación y envejecimiento.	OP	6
			Cáncer y alimentación.	OP	6
			Endocrinología en el deporte.	OP	6
			Inmunología del deporte.	OP	6
			Nutrición en el embarazo y lactancia.	OP	6
Fisioterapia y nutrición.	OP	6			
Psiquiatría y nutrición.	OP	6			
De higiene, seguridad alimentaria y gestión de calidad.	Marketing y dirección de empresas.	12	Marketing alimentario.	OP	6
			Tecnologías de información y comunicación.	OB	6
	Calidad y seguridad alimentaria.	12	Seguridad alimentaria.	OB	6
			Legislación alimentaria.	OB	6
De salud pública y nutrición comunitaria.	Nutrición comunitaria.	30	Educación nutricional.	OB	6
			Alimentación y cultura.	OB	6
			Nutrición comunitaria.	OB	6
			Restauración colectiva.	OB	6
			Política alimentaria.	OB	6
Trabajo fin de grado.	Trabajo fin de grado.	6	Trabajo fin de grado.	TFG	6
Prácticas externas.	Prácticas externas.	24	Prácticas externas I.	PE	12
			Prácticas externas II.	PE	12